



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó**  
**Presidencia**


C I R C U L A R CSJCHC24-29

<b>Fecha</b>	Febrero 07 de 2024
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
<b>Asunto:</b>	“Divulgación de la Ley 2292 de 2023 y su Decreto Reglamentario 1451 de 2023”

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la Circular PCSJC24-6 del 30 de enero de 2024, suscrita por el doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, presidente Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual le recuerda a los Jueces Penales de Conocimiento y a los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, la aplicación de las acciones tendientes a materializar el contenido de la Ley 2292 de 2023, al evaluar la posibilidad de imponer sanciones con un enfoque restaurativo que beneficie a la comunidad.

Cordialmente,

  
**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Anexo lo anunciado  
Proyectó: L.R.G.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios. Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>

